

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO

EL MARCO NORMATIVO DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA DE LOS GABINETES SECTORIALES

NOTA TÉCNICA

Con base a lo establecido en el Decreto Ejecutivo PCM-001-2014, mediante el cual se crean los Gabinetes Sectoriales, la Dirección General de Presupuesto es de la opinión y confirma que los presupuestos asignados a los Gabinetes Sectoriales, se reflejan dentro del Programa 98 donde solo se tienen Actividades Centrales sin reflejar producción, ya que las actividades de estos es de Coordinación y Apoyo a las Instituciones adscritas a dichos Gabinetes, como lo establece el Decreto ejecutivo antes mencionado.

Cabe mencionar que la metodología de Presupuestación manda que aquellas estructuras presupuestarias que son de coordinación y apoyo sean creadas como Actividades Centrales o de Coordinación si reflejar producto Alguno.

Se adjunta reportes del SIAFI, los cuales reflejan la estructura de cada uno de los Gabinetes Sectoriales con las diferentes descripciones que figuran en el Programa 98 el cual se usa para distinguir estas estructuras de las otras ya existentes.

Se adjunta los reportes del SIAFI, los cuales reflejan la estructura de cada uno de los Gabinetes Sectoriales con las diferentes descripciones que figuran en el Programa 98 el cual se usa para distinguir estas estructuras de las otras ya existentes.